



PERIODICO OFICIAL



PERIÓDICO OFICIAL

DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMAS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

Chetumal, Q.Roo, Junio 23 de 2016

Tomo II

Número 55 EXTRAORDINARIO

OCTAVA

INDICE

1. DECRETO NÚMERO: 406 POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANAN ROO.	2
2. DECRETO NÚMERO: 407 POR EL QUE LA HONORABLE XIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, A CONTRATAR UNO O MÁS FINANCIAMIENTOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$1'030,000,000.00 (MIL TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA DESTINARSE A INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, POR UN PLAZO DE VEINTE AÑOS.	23
3. DECRETO NÚMERO: 408 POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	32
4. DECRETO NÚMERO: 409 POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL ARTICULO 81 Y SE ADICIONAN LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 81, EL CAPÍTULO X DENOMINADO "DE LA DIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN LEGISLATIVA" DENTRO DEL TÍTULO OCTAVO, DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER LEGISLATIVO, EL ARTÍCULO 104 BIS Y EL ARTÍCULO 104 TER, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	45



PERIODICO OFICIAL



DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECTORIO

LIC. ROBERTO BORGE ANGULO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

ARQ. LUIS ALBERTO GONZALEZ FLORES

SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. MIGUEL EFRAÍN JIMENEZ POLANCO

DIRECTOR